

"Por medio de la cual se declara desierto el PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-013-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

## EL SECRETARIO JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto Departamental No.26 de enero de 2020, expedido por el señor Gobernador de Bolívar y,

### CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales, EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR a través de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA determinó la necesidad de contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.605.374.983,67) M/CTE amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la de concurso de méritos abierto, atendiendo la naturaleza de la consultoría de la contratación y que es esta la forma que por regla general debe utilizarse para seleccionar a los contratistas del estado.

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP - Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.

ITEM	OBSERVANTE
OBS 1	JORGE TRUJILLO
OBS2	LAURA TORRES

Que mediante Resolución N° 01 de enero de 2020, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-SI-013-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

Que al cierre del Concurso de Méritos que tuvo lugar el día 14 de enero de 2020, a las 10:00 a.m., se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE # 1:	CONSORCIO INTERVENTORIA BOLIVAR
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	JET INGENIERIA SAS NIT 802.024.876-8 REP LEGAL JORGE ELIECER TRUJILLO CC . 72.214607 PARTICIPACION : 50 %  INGENIERIA MASTER SAS NIT: 900.915.609-6 REP LEGAL :ALBERTO MORALES CC. 15.023.213 PARTICIPACION: 50%
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	JORGE ELIECER TRUJILLO CC . 72.214607

PROPONENTE # 2:	INTER MONTES DE MARIA 2020
No. de identificación:	
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o	CONSULTORÍA , ASESORIAS Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN SAS NIT : 900.790.106-5

"Por medio de la cual se declara desierto el PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-013-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	REP LEGAL: MARIA JOSE MOJICA CC: 49.796.398 PARTICIPACION: 70 %  AMADO ORTIZ ORTIZ CC. 1.067.841.933 PARTICIPACION: 30 %
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	MARIA JOSE MOJICA CC: 49.796.398

<b>PROPONENTE # 3: CONSORCIO JG LA MARIA</b>	
No. de identificación:	
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	GRUPO POSSO SAS NIT: 800.007.207-8 REP LEGAL: HUGO POSSO CC. 88.197.628 PARTICIPACION: 50%  JOSE MANUEL GUARDO POLO CC. 9.063.517 PARTICIPACION: 50 %
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	GERMAN ANDRES ISAZA CC 79.992.761

<b>PROPONENTE # 4: CONSORCIO INTEVIAL BOLIVAR</b>	
No. de identificación:	
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	TECNICONSULTA SAS NIT: 900.218.054-1 REP LEGAL : SERGIO MACARENO CC. 1.103.114.893 PARTICIPACION: 50%  GLOBAL INGENIERIA Y TRANSPORTE SAS NIT: 901.298.453-0 REP LEGAL: JORGE ENRIQUE SANCE;HEZ CC. 1.140.897.75 PARTICIPACION: 25%  EVG SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 900614.444-7 REP PEGAL ALFREDO PEÑA CC. 1.140.828.624 PARTICIPACION: : 25%
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	ADRIANA MACHENA DE MEDINA CC. 1.047.215.699

<b>PROPONENTE # 5: CONSORCIO BOLIVAR 2020</b>	
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	AMAUTA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS NIT: 901.144.233-6 RE LEGAL: CAMILO ANDRES GARCIA PORTO CC. 72.345.390 PARTICIPACION: 80%  PINTUARQUICTECTONICAS Y CIVILES SAS NIT: 830.125.931-0 REP LEGAL: DIEGO ALEXANDRE ACOSTA CARO CC. 79.878.000 PARTICIPACION: 20%
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	DIEGO ALEXANDRE ACOSTA CARO CC. 79.878.000

<b>PROPONENTE # 6: CONSORCIO INTERVIAL BOLIVAR</b>	
No. de identificación:	
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	CODISON SAS NIT: 900.251.991-1 REP LEGAL : MAURICIO ROMERO CC. 1.116.992.123. PARTICIPACION: 35%

"Por medio de la cual se declara desierto el PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-013-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

	ARM CONSULTING LIMITADA NIT: 922.007.239-7 REP LEGAL: ANGEL RINCON SUAREZ CC. 79.628.005 PARTICIPACION 25%
	INGENIAR FUTURO SAS NIT: 900.132.182-3 REP LEGAL: RICARDO ANIBAL MONTOYA CC. 17.307.193 PARTICIPACION: 40%
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	MAURICIO ROMERO CC. 1.116.992.123.

Que el día 20 de enero de 2020, se publicó en el Portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

### EVALUACIONES PRELIMINARES

#### > EVALUACION PRELIMINAR FINANCIERA

ITEM	PROPONENTE	HABIL O NO HABIL
P # 1	CONSORCIO INTERVENTORÍA BOLIVAR	HABIL
P # 2	INTER MONTES DE MARIA 2020	HABIL
P # 3	CONSORCIO JG LA MARIA	HABIL
P # 4	CONSORCIO INTER VIAS BOLIVAR 2020	HABIL
P # 5	CONSORCIO BOLIVAR 2020	HABIL
P # 6	CONSORCIO INTERVIAL BOLIVAR	HABIL

#### > EVALUACION JURIDICA

ITEM	PROPONENTE	HABIL O NO HABIL
P # 1	CONSORCIO INTERVENTORIA BOLIVAR	NO HABIL- SUBSANAR
P # 2	INTER MONTES DE MARIA 2020	NO HABIL- SUBSANAR
P # 3	CONSORCIO JG LA MARIA	NO HABIL- SUBSANAR
P # 4	CONSORCIO INTER VIAS BOLIVAR 2020	NO HABIL- SUBSANAR
P # 5	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NO HABIL- SUBSANAR
P # 6	CONSORCIO INTERVIAL BOLIVAR	NO HABIL- SUBSANAR

#### > EVALUACION TECNICA

ITEM	PROPONENTE	HABIL O NO HABIL
P # 1	CONSORCIO INTERVENTORÍA BOLIVAR	HABIL
P # 2	INTER MONTES DE MARIA 2020	HABIL
P # 3	CONSORCIO JG LA MARIA	NO HABIL- SUBSANAR
P # 4	CONSORCIO INTER VIAS BOLIVAR 2020	NO HABIL- SUBSANAR
P # 5	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NO HABIL- SUBSANAR
P # 6	CONSORCIO INTERVIAL BOLIVAR	NO HABIL- SUBSANAR

#### • PROPONENTE #1

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE

#### • PROPONENTE #2

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE

#### • PROPONENTE #3

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
----------------------------------	--------

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se declara desierto el PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-013-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	SUBSANAR
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	SUBSANAR

• PROPONENTE #4

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	SUBSANAR
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	SUBSANAR

• PROPONENTE #5

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	SUBSANAR
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	SUBSANAR

• PROPONENTE #6

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	SUBSANAR
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	SUBSANAR

PONDERACION

PROPONENTE No.1

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO INTERVENTORIA BOLIVAR	FOLIOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	399,9314240	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
CANTIDADES DE OBRA	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	250	ANEXO No.2 DE PONDERACION
DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	40	ANEXO No.3 DE PONDERACION
TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD	10	FOLIOS 479-490
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	FOLIOS 492
TOTAL PUNTAJE	999,9314240	

PROPONENTE No.2

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO INTERMONTES DE MARIA 2020	FOLIOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	400,0000000	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
CANTIDADES DE OBRA	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	250	ANEXO No.2 DE PONDERACION
DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	40	ANEXO No.3 DE PONDERACION
TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD	10	FOLIOS 229-233
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	FOLIOS 228

"Por medio de la cual se declara desierto el PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-013-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

TOTAL PUNTAJE	1000,000000
---------------	-------------

## PROPONENTE No.3

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO IG LA MARIA	FOLIOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	399,8144334	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
CANTIDADES DE OBRA	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	115	ANEXO No.2 DE PONDERACION
DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	40	ANEXO No.3 DE PONDERACION
TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD	10	FOLIOS 201-206
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	FOLIOS 208
TOTAL PUNTAJE	864,8144334	

## PROPONENTE No.4

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO INTERVIAS BOLIVAR 2020	FOLIOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	399,9504100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
CANTIDADES DE OBRA	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	145	ANEXO No.2 DE PONDERACION
DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	40	ANEXO No.3 DE PONDERACION
TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD	10	FOLIOS 579-583
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	FOLIOS 201
TOTAL PUNTAJE	894,9504100	

## PROPONENTE No.5

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO BOLIVAR 2020	FOLIOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	205,2141582	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
CANTIDADES DE OBRA	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	3,00	ANEXO No.2 DE PONDERACION
DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	0	ANEXO No.3 DE PONDERACION

"Por medio de la cual se declara desierto el PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-013-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD	0, NO CUMPLE, CERTIFICADO DEL MINISTERIO NO VIGENTE	FOLIOS 520-528
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	FOLIOS 530
TOTAL PUNTAJE	508,2141582	

**PROPONENTE No.6**

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO INTERVIAL BOLIVAR	FOLIOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	399,2548124	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
CANTIDADES DE OBRA	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	205	ANEXO No.2 DE PONDERACION
DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	0	ANEXO No.3 DE PONDERACION
TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD	10	FOLIOS 297-299
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	FOLIOS 305
TOTAL PUNTAJE	914,2548124	

**RESUMEN DE LAS EVALUACIONES PRELIMINARES**

ITEM	PROPONENTES	ASPECTOS TENICOS	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	PUNTAJE
P # 1	CONSORCIO INTERVENTORÍA BOLÍVAR	HABIL	NO HABIL-SUBSANAR	HABIL	999,9314240
P # 2	INTER MONTES DE MARIA 2020	HABIL	NO HABIL-SUBSANAR	HABIL	1000
P # 3	CONSORCIO JG LA MARIA	NO HABIL-SUBSANAR	NO HABIL-SUBSANAR	HABIL	864,8144334
P # 4	CONSORCIO INTER VIAS BOLIVAR 2020	NO HABIL-SUBSANAR	NO HABIL-SUBSANAR	HABIL	894,9504100
P # 5	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NO HABIL-SUBSANAR	NO HABIL-SUBSANAR	HABIL	508,2141582
P # 6	CONSORCIO INTERVIAL BOLIVAR	NO HABIL-SUBSANAR	NO HABIL-SUBSANAR	HABIL	914,2548124

Que conforme al cronograma del proceso establecido se determinó como fecha para allegar subsanaciones y observaciones hasta 23 de enero de 2020, como se puede constatar fueron publicadas en el portal del SECOP.

ITEM	PROPONENTES	OBSERVACIONES
P # 1	CONSORCIO INTERVENTORÍA BOLÍVAR	ALLEGO DOCUMENTO DE SUBSANACION
P # 2	INTER MONTES DE MARIA 2020	ALLEGO DOCUMENTO DE SUBSANACION
P # 3	CONSORCIO JG LA MARIA	ALLEGO DOCUMENTO DE SUBSANACION
P # 4	CONSORCIO INTER VIAS BOLIVAR 2020	ALLEGO DOCUMENTO DE SUBSANACION
P # 5	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NO ALLEGO DOCUMENTO DE SUBSANACION
P # 6	CONSORCIO INTERVIAL BOLÍVAR	ALLEGO DOCUMENTO DE SUBSANACION

Que una vez publicado el informe de evaluación de las ofertas, y dando traslado a los oferentes y la comunidad en general, atendiendo los principios de contradicción y debido proceso; los proponentes presentaron multiples observaciones a dicho informe, el cual se dio respuesta en los términos del Decreto No. 1082 de 2015.

Que como resultado de las observaciones se procedió a la evaluación final y ponderación precisa y detallada de los distintos proponentes habilitados.

"Por medio de la cual se declara desierto el PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-013-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

En este sentido, se estableció así:

## EVALUACIONES FINALES

### > EVALUACION FINANCIERA

ITEM	PROPONENTE	HABIL O NO HABIL
P # 1	CONSORCIO INTERVENTORIA BOLIVAR	HABIL
P # 2	INTER MONTES DE MARIA 2020	HABIL
P # 3	CONSORCIO JG LA MARIA	HABIL
P # 4	CONSORCIO INTER VIAS BOLIVAR 2020	HABIL
P # 5	CONSORCIO BOLIVAR 2020	HABIL
P # 6	CONSORCIO INTERVIAL BOLIVAR	HABIL

### > EVALUACION JURIDICA

ITEM	PROPONENTE	HABIL O NO HABIL
P # 1	CONSORCIO INTERVENTORIA BOLIVAR	NO HABIL
P # 2	INTER MONTES DE MARIA 2020	NO HABIL
P # 3	CONSORCIO JG LA MARIA	NO HABIL
P # 4	CONSORCIO INTER VIAS BOLIVAR 2020	NO HABIL
P # 5	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NO HABIL
P # 6	CONSORCIO INTERVIAL BOLIVAR	NO HABIL

### > EVALUACION TECNICA

ITEM	PROPONENTE	HABIL O NO HABIL
P # 1	CONSORCIO INTERVENTORIA BOLIVAR	HABIL
P # 2	INTER MONTES DE MARIA 2020	HABIL
P # 3	CONSORCIO JG LA MARIA	NO HABIL
P # 4	CONSORCIO INTER VIAS BOLIVAR 2020	HABIL
P # 5	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NO HABIL
P # 6	CONSORCIO INTERVIAL BOLIVAR	HABIL

#### • PROPONENTE N°1

• 2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE

#### • PROPONENTE N°2

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE

#### • PROPONENTE N°3

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE

#### • PROPONENTE N°4

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
----------------------------------	--------

"Por medio de la cual se declara desierto el PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-013-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE

• PROPONENTE N°5

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE

• PROPONENTE N°6

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE

No se asigno puntaje por no cumplir con los proponentes no se encuentran habilitados.

El resumen que arrojo el siguiente resultado de acuerdo a las subsanaciones y observaciones allegadas:

ITEM	PROPONENTES	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	PUNTAJE
P # 1	CONSORCIO INTERVENTORÍA BOLÍVAR	NO HABIL	NO HABIL	HABIL	N/A
P # 2	INTER MONTES DE MARIA 2020	NO HABIL	NO HABIL	HABIL	N/A
P # 3	CONSORCIO JG LA MARIA	NO HABIL	NO HABIL	HABIL	N/A
P # 4	CONSORCIO INTER VIAS BOLIVAR 2020	HABIL	NO HABIL	HABIL	N/A
P # 5	CONSORCIO BOLIVAR 2020	NO HABIL	NO HABIL	HABIL	N/A
P # 6	CONSORCIO INTERVIAL BOLIVAR	HABIL	NO HABIL	HABIL	N/A

Que resulta menester atender a lo dispuesto en el literal a), del numeral 1.36., del pliego de condiciones el cual se cita a continuación:

**1.36. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN** La declaratoria de desierto del Proceso de Selección, únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del Contratista (Ley 80 de 1993, artículo 25, numeral 18).

El Departamento Declarara desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar cuando:

- Ninguno de los Proponentes acredite el cumplimiento de los requisitos indicados en el presente Pliego.
- No se presente Propuesta alguna.
- Se presente cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará y comunicará a todos los Proponentes.

La decisión de adjudicar o declarar desierto el proceso se hará por medio de acto administrativo motivado, previa recomendación del comité asesor y evaluador, y respecto al cual procede el recurso de reposición.

Una vez analizados los estudios jurídico, económico, técnico y de experiencia, estudiados los factores de evaluación contenidos en los pliegos de condiciones y en consideración a los fines de la contratación, el Comité Evaluador<sup>1</sup> recomienda al SECRETARIO JURIDICO declarar desierto el proceso concurso de mérito No. CMA-SI-013-2019 cuyo objeto es contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", por las razones expuestas con suficiencia en la parte motiva del presente acto administrativa.

EL SECRETARIO JURIDICO, acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en uso de las atribuciones legales,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar desierto el proceso de selección Concurso de Méritos No. CMA-SI-013-2019 cuyo objeto es contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA EL

<sup>1</sup> Conforme a sentencia CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA Bogotá D.C, veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015). Radicación número: 850012331000201100109 01 (51376)

"Por medio de la cual se declara desierto el PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-013-2019 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", por las razones expuestas con suficiencia en la parte motiva de presente acto administrativa.

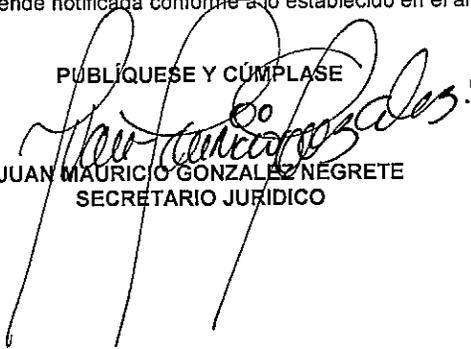
SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición, y contra el procede el recurso de reposición, conforme a lo previsto en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: La presente resolución se entiende notificada conforme a lo establecido en el artículo 67 numeral 2º de la Ley 1437 de 2011, en estrados.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

29 ENE. 2020

  
JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE  
SECRETARIO JURIDICO

  
Vo Bo.: Jaime David Rúa  
Secretario de Infraestructura

  
Revisó: Ligia Andrade  
Asesora Externa – Secretaria Jurídica